

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3374
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4334 de fecha 22.11.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de insumos que fueron entregados a la familia Celis-Chepa, quienes fueron afectados por incendio ocurrido el día 10.10.2012, ocasión en la cual perdieron la totalidad de sus enseres. Solicita autorizar adquisición al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 146.282 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de insumos entregados a la familia Celis-Chepa, quienes fueron afectados por incendio ocurrido el día 10.10.2012, ocasión en la cual perdieron la totalidad de sus enseres, los que fueron adquiridos al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 146.282 iva incluido

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007, "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/RCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE